

Nº PROYECTO (para movilidades anteriores al 31 de mayo)

2022-1-ES01-KA121-VET-000065917

Nº PROYECTO (para movilidades posteriores al 1 de junio)

2023-1-ES01-KA121-VET-000128219

MOVILIDAD DEL PERSONAL CON FINES DE FORMACION

Se nos han concedido 2 estancias de 5 días en la modalidad (más 2 de viaje) JOB SHADOWING para profesores, en empresas del sector de la jardinería, deportes, sanidad y madera.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Conocer de primera mano a los socios de acogida en las movilidades de estudiantes para prácticas en empresa, para poder mejorar la gestión de estas movilidades
- Continuar con la actualización de conocimientos, de modo que puedan aportar a las clases prácticas y teóricas los nuevos avances tecnológicos
- Aplicar tecnologías innovadoras en las prácticas con los alumnos, y en la mejora de las instalaciones.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los aspirantes han de ser profesores de Formación Profesional que imparten clases en la Formación Profesional de Grado Básico y Grados Medios.

CONDICIONES DE LA BECA

- La duración de todas las movilidades es de 5 días de formación y 2 días para el viaje.
- La propuesta de movilidades debe de incluir el país que se va a visitar, las empresas que se quieren visitar y los días en los que se quiere realizar la movilidad.
- La propuesta de movilidad debe de incluir objetivos y programa de trabajo.

PLAZO Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los aspirantes interesados deben enviar el anexo I de este documento cumplimentado, así como un documento describiendo los objetivos y el programa de trabajo a realizar, a los coordinadores del proyecto al correo electrónico:

erasmus.ies.lopezaranguren.fuenlabrada@educa.madrid.org

La fecha límite para la presentación de las candidaturas es el 01 de abril.

CONDICIONES DE DISFRUTE

Los profesores que resulten beneficiarios de estas becas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Participar activamente en la organización de la estancia para que ésta sea lo más satisfactoria posible, de modo que se alcancen los objetivos definidos para dicha movilidad.
- b) Aprovechar la estancia en los términos para los que está diseñada.
- c) Prestar su colaboración para todas aquellas formalizaciones y tareas que se requieran realizar con su ayuda, en el horario y plazos que establezca el coordinador del proyecto.
- d) Durante y después de la estancia, participación activa en los trabajos de evaluación y difusión de los resultados de la movilidad.

CUANTÍAS ECONÓMICAS Y CONDICIONES DE PAGO

Las cuantías económicas que subvenciona el programa Erasmus + corresponden a los gastos de viaje y de manutención por día de estancia más dos días de viaje. Estas cuantías varían en función del país de destino. Podéis consultar estas cantidades en:

http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/HE/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2023.pdf

Se hará un pago del 80% antes de la movilidad, y el 20% restante a la finalización del mismo, una vez cumplidos todos los compromisos adquiridos por el/la participante.

RESOLUCIÓN DE LAS BECAS

La resolución de las becas la realizará una comisión formada por el director del centro, alguno de los coordinadores Erasmus, siempre y cuando éste o ésta no concurren a concurso y un miembro del claustro elegido por la dirección. El plazo máximo para la resolución será de 10 días laborables a contar desde el día siguiente al plazo de presentación de las candidaturas.

Se valorarán los siguientes criterios:

- Antigüedad en el centro:
 - Funcionarios de carrera. Tener plaza fija en el centro: 3 puntos
 - Funcionario de carrera sin plaza fija: 2,5 puntos
 - Resto profesores. Antigüedad en el centro mayor a 2 años: 2 puntos.
 - Resto profesores. Antigüedad en el centro mayor a 2 años: 1 punto.
- Coordinador Erasmus: 3 puntos.
- Colaboradores de proyectos Erasmus: 2 puntos
- Concreción de proyectos a visitar en el país de destino. 1 punto por proyecto o empresa

Siguiendo estos criterios, en el caso de que haya más solicitudes que becas, se creará una lista de reserva, en orden de puntuación.

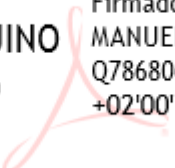
En caso de empate se realizará un sorteo, cuyo resultado se tendrá en cuenta para la selección de futuros aspirantes en proyectos similares, teniendo prioridad aquellos profesores que queden excluidos.

La lista de aspirantes seleccionados y los que quedan en reserva se hará públicas por las vías de comunicación establecidas en el centro (web, classroom, chat, ccp).

EQUIPO ERASMUS – IES JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN

MANUELSANQUINO
(R: Q7868060J)

Firmado digitalmente por
MANUEL SANGUINO (R:
Q7868060J)
+02'00'



En Fuenlabrada, 18 de marzo de 2024

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea.
Esta publicación (comunicación) es responsabilidad exclusiva de su autor.
La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida

ANEXO I. SOLICITUD

NOMBRE			
APELLIDOS			
DIRECCIÓN COMPLETA			
DNI			
FECHA DE NACIMIENTO			
TELEFONO			
CORREO ELECTRONICO			
ESPECIALIDAD			
ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO (Señala con una X)	Funcionarios de carrera. Plaza fija en el centro	Resto profesores. Antigüedad mayor a 2 años	Resto profesores. Antigüedad mayor a 1 año
MODULOS y CICLOS FORMATIVOS QUE IMPARTE ACTUALMENTE CURSO 2021/2022			
CARGO LOS PROYECTOS ERASMUS (Curso actual. Coordinador o colaborador)			
EMPRESAS O INSTITUCIONES A VISITAR			